



INFORMACION PRECONTRACTUAL REFRENTE AL COMBINADO INDICADO CONFORME AL ARTICULO 153 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DE 16 DE NOVIEMBRE (ANEXO II FORMULARIOA)

AGENCIA ORGANIZADORA INTERVINIENTE EN EL VIAJE COMBINADO:

| | | |
|----------------------------|---|---|
| RIVERTUR WORLD S.L. | C/ José Vidal Canet, 31 46740 Carcaixent | Teléfono: +34 96 243 04 09 Emergencias: +34 63 64 83 574 |
| info@rivertur.com | B98864036 | Localizador: |

AGENCIA MINORISTA:

| | | |
|---------|------------|---------------------------|
| Nombre: | Dirección: | Teléfono: Emergencias: |
| Email | CIF: | Localizador: |

1.- Título del Viajes o Destino: Según **itinerario** que indica el programa previamente recibido por el cliente, y que en Anexo A debidamente firmado por el mismo, se une al presente contrato.

| | | | |
|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Destino: | Duración del viaje: | | |
| Fecha de Salida: | Lugar de salida: | Hora de presentación: | Fecha de regreso: |

2.- Nombre Viajeros:

| |
|--|
| |
|--|

3.- Número mínimo de participantes: 20

4.- Alojamiento, ubicación y categoría: Como se indica en el programa previamente recibido por el cliente (Anexo A) Itinerario del circuito.

5.- Medio de transporte: Autobús

6.- Régimen alimenticio: (Anexo A). Itinerario del circuito.

7.- Las visitas y excursiones incluidas en el precio del viaje son las que se detallan en el Anexo A, estando programadas las mismas en idioma: ESPAÑOL.

Si el viajero contrata en destino otras visitas, le informamos que no nos hacemos responsables de su información y ejecución, dado que debe tenerse presente que no forman parte del contrato combinado.

De acuerdo, en su caso, a la información que sobre sus condiciones físicas usted ha trasladado a la agencia de viajes, la misma considera que para personas con movilidad reducida, el presente viaje en términos generales es:

| | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Apto | <input type="checkbox"/> No apto |
|-------------------------------|----------------------------------|

En el supuesto de no apto, declina trasladar a las agencias de viajes la responsabilidad que de los impedimentos derivados por su falta de movilidad o adaptación se le puedan ocasionar con motivo del viaje.

8.- Precio del viaje y gastos de gestión y cancelación:

El precio total del viaje, con sus impuestos, recargos, tasas y cualquier otro coste añadido, es el global que se expresa en el Anexo A (Itinerario) que ha sido calculado en base al: tipo de cambio, precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía, impuestos y/o tasas aplicables sobre determinados servicios de viaje incluidos en el contrato a fecha de 20/03/2019

La agencia informa al cliente, que además del precio indicado en el Anexo A (Itinerario) puede verse obligado a satisfacer otros costes y gastos adicionales relacionados con los servicios incluidos en el viaje, una vez en destino, tales como, tasas de aeropuerto, visados de entrada, etc., cuyo importe exacto la agencia en este momento desconoce en su totalidad, sin perjuicio de que antes de la celebración del contrato informará de los mismos al viajero.

No forma parte del precio de viaje: los gastos de gestión de la agencia detallista por formalización y cancelación en su caso de la reserva, siendo estos:

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| Por gestión de reserva: | Por cancelación de reserva: |
|-------------------------|-----------------------------|

9.- Finalización del contrato previo al inicio del viaje a instancias del viajero.

Usted podrá poner fin al contrato en cualquier momento, indemnizando al organizador en las cantidades siguientes:

CIRCUITOS NACIONALES:

Entre 20 y 16 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje: 75 euros

Entre 15 y 11 días: 125 euros

Entre 10 y 5 días: 250 euros

4 días antes del comienzo del viaje: La totalidad del importe del circuito.

CIRCUITOS INTERNACIONALES:

Entre 20 y 16 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje: 200 euros

Entre 15 y 11 días: 500 euros

10 días antes del comienzo del viaje: La totalidad del importe del circuito.

Estas penalizaciones no tendrán lugar si su desistimiento viene motivado por circunstancias inevitables y extraordinarias en destino y, que a juicio del organizador, puedan afectar a la ejecución del viaje.

10.-Forma de pago:

| | |
|---------------|---|
| | Indicar fechas, cuantía y formas de pago: |
| Anticipos: | |
| Pago final: | |
| Financiación: | |

11.- Información sobre variaciones del precio del viaje

La organizadora del viaje conforme al artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1/2007 se reserva el derecho de modificar, hasta 20 días naturales antes de la salida, el precio del viaje, como consecuencia de cambios en:

Coste de combustible, impuestos, tasas o recargos turísticos de puertos y aeropuertos, así como tipos de cambio aplicables.

Si el aumento de precio que se le comunica excede del 8% del precio del viaje, usted podrá en un plazo no superior a 24 horas desde su notificación, aceptar el cambio propuesto, o resolver el contrato sin penalización.

De igual forma usted tendrá derecho a una reducción del precio en relación con la eventual disminución de costes, tasas, recargos indicados o tipos de cambio aplicables, que se pudieran producir hasta el inicio del viaje.

12.-Información general sobre requisitos de pasaporte, visados y trámites sanitarios.

Con independencia de la información dada, se informa al viajero que, es su responsabilidad disponer con carácter previo al inicio del viaje, y, con tiempo suficiente, de la documentación que le permite visitar los lugares de destino o de tránsito. Las personas con nacionalidad española pueden obtener más información en las siguientes páginas web:

<http://www.exteriores.gob.es>

<http://www.msccs.gob.es/>

Las personas con nacionalidad distinta a la española deben consultar en sus respectivas embajadas o consulados los requisitos de documentación y demás formalidades que deben cumplimentar para realizar el viaje.

13.- Seguro de asistencia, repatriación y accidente enfermedad

La agencia de viajes informa al cliente que lleva incluido el seguro con la compañía **ERV** con las condiciones que se detallan (Anexo II). El viajero comprende y acepta las coberturas, limitaciones y exclusiones de la póliza. Condiciones detalladas que también puede consultar en la www.rivertur.com apartado información, seguro de Viajes.

14.- Seguro de cancelación con la Compañía ERV

| | |
|----|----|
| Si | No |
|----|----|

A la firma del presente documento el viajero muestra su disconformidad a contratar tanto el seguro de cancelación propuesto como otro similar que le proteja de las mismas coberturas. Condiciones detalladas que puede consultar en la web www.rivertur.com apartado Información, Seguro de Cancelación

15.- Política de privacidad, tratamiento de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), así como la normativa que fuera de aplicación, en su caso, en el momento de la recogida de sus datos personales, RIVERTUR WORLD SL le ha proporcionado la información básica respecto de su tratamiento, con la finalidad de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: AVDA JOSE VIDAL CANET, 31 46740 CARCAIXENT (VALENCIA).

16.- Información sobre cesión de derechos del contrato de viaje combinado.

Usted podrá ceder el contrato de viaje combinado, una vez suscrito, a una tercera persona que, reúna todas las condiciones aplicables a la reserva que da lugar al contrato, para lo que deberá comunicarlo al organizador o minorista por escrito al menos 7 días antes de la salida. Esta cesión tendrá que ser aceptada por los proveedores de servicios de viaje que conforman el contrato, teniendo que obtener el cesionario además, y, en su caso, los requisitos personales que como el visado o documentación sanitaria, pudieran ser necesarios.

El organizador no asume el buen fin de la cesión, a tenor de lo anteriormente expuesto.

En el caso de llevarse a cabo la cesión, usted responderá solidariamente con el cesionario y frente al organizador y/o minorista, de las cantidades pendientes de pago por el viaje, o por los costes de la cesión que se le comunicarán previamente.

17.-Finalización del contrato previo al inicio del viaje a instancias del viajero por modificación de elementos esenciales del contrato.

Si con anterioridad al inicio del viaje el organizador se ve en la necesidad de modificar alguna característica de algún servicio del viaje como transporte, alojamiento o alquiler de vehículo a motor, usted podrá en un plazo de 24 horas resolver el contrato sin penalización, y con reembolso de los pagos efectuados, o aceptar los cambios propuestos por el organizador.

18.- Finalización del contrato previo al inicio del viaje a instancias del organizador.

El organizador y en su caso el minorista podrán cancelar el contrato reembolsándole todos los pagos realizados si el número de personas inscritas en el viaje es inferior al número requerido en la información precontractual y se le avisa en los plazos legalmente previstos siendo estos los siguientes:

1º Veinte días naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de más de seis días de duración.

2º Siete días naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de entre dos y seis días de duración,

3º Cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de menos de dos días de duración.

O bien porque el organizador constate que no puede llevar a cabo el viaje por circunstancias extraordinarias e inevitables. En tales casos usted no tendrá derecho a ninguna compensación.

19.- Responsabilidad por servicios no prestados, una vez iniciado el viaje.

Si una vez iniciado el viaje, el organizador o en su caso el minorista, comprueban que una parte significativa de los servicios de viaje no puede prestarse según lo convenido, le podrán ofrecer, salvo que resulte imposible o entrañe un coste desproporcionado, una alternativa de calidad equivalente o superior a la prevista. Si la alternativa ofrecida no pudiera ser más que de inferior calidad, el organizador del viaje le aplicará una reducción del precio, que estime y justifique adecuada, y todo ello, con el fin de dar continuidad al viaje.

Si usted entiende falta de conformidad, deberá ponerla en conocimiento inmediato del organizador y/o minorista, tan pronto como la constate.

Si el organizador no le puede dar ninguna alternativa en un plazo razonable y de forma adecuada al estar a su alcance hacerlo, usted podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización, obteniendo, en su caso, una reducción del precio y una indemnización de daños y perjuicios, salvo que, la falta de conformidad le sea imputable a usted, a un tercero ajeno a la prestación de servicios contratados, o sea debida a una circunstancia inevitable, imprevisible o extraordinaria.

20.- asistencia al viajero.

Con la información precontractual, y, posteriormente con el contrato de viaje combinado, se le proporcionan los datos del organizador y del minorista con sus teléfonos de emergencia. Ante cualquier incidencia nos comprometemos a darle una asistencia adecuada y sin demoras innecesarias, especialmente en caso de circunstancias extraordinarias.

21.- Garantía por insolvencia de organizador y minorista.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos por usted realizados.

Si la insolvencia se produce una vez iniciado el viaje, si este incluye el transporte, se garantiza la repatriación de los viajeros.

La agencia organizadora y la agencia minorista con los datos siguientes:

| | | | |
|----------------|--|--|-----------------------|
| RIVERTUR WORLD | Compañía aseguradora: AON TAEDS, AON RISK SOLUTIONS AON AFFINITY | Dirección: Vía Augusta, 252-260 6ª planta 08017 Barcelona | Teléfono: 900 373 875 |
| Minorista: | Compañía aseguradora: | Dirección: | Teléfono: |

Tienen suscrita una garantía de protección contra la insolvencia con las compañías arriba indicadas

Si usted constata de manera evidente que, por causa de insolvencia manifiesta del organizador o del minorista, se deniega la prestación de servicios de viaje ya reservados o contratados, puede usted ponerse en contacto con dichas compañías aseguradoras, o en su caso, con la Autoridad Administrativa competente.

Consejería de Economía, Industria, Turismo y Empleo de la Comunidad Valenciana. Agencia Valenciana de Turismo con dirección en Carrer de la Democràcia, 77 46018 Valencia Tfno: 961.20.98.00

En.....a...de....de.....

Fdo.: LA AGENCIA MINORISTA

Fdo.: EL CLIENTE